



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Acta firma conjunta**

**Número:** IF-2025-73207131-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 7 de Julio de 2025

**Referencia:** Resolución CFE 500/25 - Plan Nacional de Evaluación Educativa 2025

---

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Resolución CFE N° 500/25

República Argentina, 2 de julio de 2025

VISTO los artículos 84, 85 inciso d), 94, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional; las resoluciones Nros. 280/16, 396/21, 435/22 y 472/24 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 26.206 de Educación Nacional (LEN) en su artículo 84 establece que “el Estado debe garantizar las condiciones materiales y culturales para que todos/as los/as alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural”.

Que el artículo 85 inciso d) de la misma establece que la Cartera Educativa Nacional, en acuerdo con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, debe implementar una política de evaluación concebida como instrumento de mejora de la calidad de la educación.

Que en su artículo 94, la LEN le asigna a la Cartera Educativa Nacional la responsabilidad principal en el “desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social”.

Que las políticas de evaluación y mejora de la calidad educativa deben entenderse, en ese marco, en la perspectiva del ejercicio de un derecho que concierne tanto a la relevancia y nivel de los aprendizajes como a la justicia de su distribución.

Que el artículo 95 de la LEN establece que son objeto de información y evaluación las principales variables de funcionamiento del sistema, tales como cobertura, repetición, deserción, egreso, promoción, sobreedad, origen

socioeconómico, inversiones y costos, los procesos y logros de aprendizaje, los proyectos y programas educativos, la formación y las prácticas de docentes, directivos y supervisores, las unidades escolares, los contextos socioculturales del aprendizaje y los propios métodos de evaluación.

Que es obligación de las Jurisdicciones y de la Cartera Educativa Nacional hacer públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa, resguardando al mismo tiempo en la difusión de resultados de evaluación la identidad de estudiantes, docentes e instituciones educativas, tal como lo prescribe el artículo 97 de la LEN.

Que mediante el artículo 99, la LEN fija con carácter anual la obligación de elevar un informe al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN dando cuenta de la información relevada y de los resultados de las evaluaciones realizadas conforme a las variables estipuladas en el artículo 95 de la misma.

Que la resolución CFE N° 280/16 aprobó la implementación del “Sistema de Evaluación Nacional de la Calidad y Equidad Educativa” que refiere exclusivamente a las pruebas estandarizadas de evaluación de aprendizajes denominadas APRENDER.

Que la resolución CFE N° 396/21 aprueba el Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022 y establece la necesidad de avanzar hacia la constitución de una evaluación integral del sistema educativo.

Que la resolución CFE N° 435/22 aprueba el Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024 y establece sus componentes para el año 2024 y el nivel de enseñanza (primaria o secundaria) a alcanzar.

Que la resolución CFE N° 472/24 modificó el Plan Nacional de Evaluación Educativa 2023-2024 a fin de actualizar las acciones previstas para el año 2024 en concordancia con las prioridades de política educativa consensuadas en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

Que para evaluar con rigurosidad académica y técnica las diferentes dimensiones del proceso educativo (enseñanza, aprendizaje, trayectorias escolares, organización escolar, condiciones materiales e institucionales) se requiere un enfoque de la evaluación que incluya y articule una variedad de metodologías de análisis, estrategias de generación de información y recolección de datos, instrumentos de medición y perspectivas analíticas sobre la educación.

Que este enfoque integral permite avanzar en la articulación federal de las políticas de evaluación nacionales con las políticas y acciones de evaluación que implementan las distintas Jurisdicciones en sus territorios, favoreciendo de esta manera la complementariedad de la información producida a nivel nacional y provincial, así como la generación de marcos interpretativos atentos a las particularidades del sistema educativo presentes en cada una de las Jurisdicciones y regiones del país.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN han establecido entre sus prioridades el diseño de una política nacional y federal de alfabetización para la educación obligatoria por medio de la resolución CFE N° 465/24.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN han definido la alfabetización inicial, que se desarrolla durante el primer ciclo de la educación primaria, como foco de la política nacional de alfabetización.

Que a fin de implementar la política nacional y federal de alfabetización se requiere contar con indicadores de

logros de aprendizaje pertinentes y actualizados con el objeto de realizar un diagnóstico certero del estado de la alfabetización inicial en todo el país.

Que, en atención a los compromisos internacionales asumidos por Argentina, en el año 2025 corresponde realizar la implementación de las evaluaciones internacionales PISA y ERCE.

Que en su artículo 96 la LEN establece que la política de información y evaluación debe concertarse en el ámbito del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por las Resoluciones CFE N° 1/07 y N° 362/20, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo a excepción de la provincia del Chaco por ausencia de representante, cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

## LA 143° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA 2025, cuyos lineamientos integran, como anexo I, la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 500/25

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 143° Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 2 de julio de 2025 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.07.04 13:16:18 -03:00

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.07.07 10:36:55 -03:00

José Manuel THOMAS  
Secretario  
Secretaría General del Consejo Federal de Educación  
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.07.07 10:36:56 -03:00

## **Componentes del Plan Nacional de Evaluación Educativa 2025**

A continuación, se describen los componentes del Plan Nacional de Evaluación Educativa 2025 según el nivel de enseñanza (primaria o secundaria) alcanzado. El resumen de estos dispositivos se presenta en la Tabla 1 al final de este Anexo.

### **1. Productos del Plan Nacional de Evaluación 2025**

#### **1.1. Aprender 2025, evaluación estandarizada**

##### ***Alcance***

Evaluación censal a estudiantes matriculados en 6to. año de la educación primaria de todo el país.

Población: 22.729 escuelas primarias, 744.965 estudiantes. Según datos del Relevamiento Anual 2024.

##### ***Áreas por evaluar***

Lengua y Matemática.

##### ***Implementación***

Prueba piloto: junio 2025.

Prueba definitiva: noviembre 2025.

##### ***Descripción del instrumento***

Para la construcción del instrumento se seguirán los criterios de la tabla de especificaciones prevista en las ediciones anteriores de la evaluación, a los fines de garantizar la comparabilidad. Para ello, se relevarán a través de la Red de Evaluación Federal los contenidos y propósitos de los aprendizajes en las áreas de Lengua y Matemática por las distintas jurisdicciones en cada uno de los niveles.

Junto con los cuadernillos de las pruebas de Lengua y Matemática, se aplicarán cuestionarios a equipos directivos, a docentes y a estudiantes para aportar a la caracterización de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en la educación primaria.

### ***Sobre la Prueba Piloto***

La realización de pruebas piloto de los operativos tiene como objetivo principal el testeo y la validación de los instrumentos, esto es, el análisis del funcionamiento de los ítems y la construcción de los modelos. Constituye un paso fundamental en el proceso técnico requerido para construir las versiones finales de las evaluaciones. Al mismo tiempo, los estudios piloto, sirven para ensayar el procedimiento necesario para la aplicación, cuya logística es muy precisa y compleja.

### ***Resultados***

Los resultados del operativo Aprender se presentarán en una serie de informes que se describen seguidamente y se resumen en la Tabla 2 que se encuentra al final de este Anexo.

- *Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones.*

El informe presentará los principales resultados de la prueba considerando aspectos como la cobertura y caracterización de las y los estudiantes participantes, poniendo especial atención en la identificación de brechas de desigualdad y las condiciones de enseñanza.

- *Informes Jurisdiccionales de Resultados.*

Estos informes reproducen para cada jurisdicción del país la estructura del informe nacional contribuyendo de esta manera tanto a la caracterización y contextualización de los logros de aprendizaje, como al análisis de factores asociados al desempeño educativo que tienen en cuenta las asimetrías jurisdiccionales.

- *Informes Temáticos Nacionales.*

Estos informes se desarrollarán en publicaciones sucesivas y enfocarán en distintas dimensiones vinculadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje. El análisis de factores asociados que puede realizarse a partir de evaluaciones estandarizadas como Aprender incluye, tanto aquellos factores correspondientes a la dimensión "extraescolar" (nivel socioeconómico del hogar, nivel educativo de la madre), como a aquellos que corresponden a la dimensión "escolar" en los que las políticas educativas

pueden incidir de forma más directa (estrategias de enseñanza, organización de la escuela, recursos didácticos, etc.). La información de base para estos análisis surge principalmente de los cuestionarios que se aplicarán a estudiantes, docentes y directivos.

- *Reporte por Escuela*

Este informe busca poner a disposición de cada equipo directivo un conjunto de evidencias que articule las diversas fuentes de información disponibles y que contribuya a orientar la toma de decisiones en el marco de las políticas nacionales y jurisdiccionales de forma situada.

## **1.2. Aprender Alfabetización**

### ***Alcance***

Estudiantes matriculados en 3er grado de la educación primaria.

### ***Áreas por evaluar***

Lectura.

### ***Implementación***

Prueba piloto: junio 2025.

### ***Descripción del instrumento***

La prueba cognitiva estará focalizada en los conocimientos y habilidades vinculados con el proceso de aprendizaje de la lectura. Para su construcción se seguirán los criterios de la tabla de especificaciones prevista en la edición 2024 a los fines de garantizar la comparabilidad. Se relevarán a través de la Red de Evaluación Federal los contenidos y propósitos referidos a los aprendizajes en el área por las distintas jurisdicciones en el primer ciclo del nivel primario. En un proceso articulado entre la Dirección Nacional de Evaluación, la Unidad de Alfabetización y la Dirección Nacional de Educación Básica y Dirección de Primaria, se convocará a las jurisdicciones a mesas técnicas de trabajo durante el segundo semestre de 2025 y primer semestre del 2026 para trabajar sobre la operacionalización de los constructos de lectura evaluados en la prueba Aprender Alfabetización, y trabajar sobre la definición de niveles de desempeño.

***Sobre la Prueba Piloto***

Se prevé realizar una Primera Prueba Piloto en junio de 2025. Los resultados de esa prueba piloto servirán al diálogo de mesas técnicas jurisdiccionales a realizarse en el segundo semestre de 2025 y primero de 2026. En caso de ser necesario realizar ajustes a las pruebas tras estos diálogos, una segunda prueba piloto podrá realizarse en 2026.

**1.3. Acompañar - Plataforma Federal de Evaluación Formativa**

La Plataforma Acompañar surgió en el año 2023, como parte del Plan Nacional de Evaluación 2023-2024, y con el objetivo de brindar, en un entorno digital, estrategias y actividades que permiten la gestión de las prácticas evaluativas en una perspectiva formativa, en el primer ciclo de la escuela secundaria.

En el año 2024, en línea con el Plan Nacional de Alfabetización, se desarrolló Acompañar Alfabetización para el Primer Ciclo de la Escuela Primaria, un entorno digital, interactivo, ludificado y adaptativo que permite evaluar formativamente distintas habilidades lectoras.

Esta propuesta fue piloteada en 14 escuelas de 5 jurisdicciones y se recolectó información que retroalimentó el diseño de la versión de la Plataforma que se puso a disposición de las jurisdicciones a comienzos del 2025.

***Alcance***

Primer Ciclo de la educación primaria y Primer Ciclo de la educación secundaria.

***Objetivo general***

- Poner a disposición de las jurisdicciones una herramienta digital que brinda evidencias de aprendizajes que pueden ser utilizados para la gestión formativa de la enseñanza y el aprendizaje, así como también, para la toma de decisiones político-pedagógicas.

***Objetivos específicos***

- Escalar el uso de la Plataforma Acompañar a fin de que más docentes puedan gestionar sus prácticas evaluativas en una perspectiva formativa.
- Poner a disposición de las instituciones educativas un conjunto de recursos técnicos, pedagógicos y didácticos que aportan a las prácticas evaluativas en las aulas.

- Generar instancias de desarrollo profesional para los distintos actores educativos sobre evaluación formativa y el uso de la Plataforma Acompañar.
- Monitorear la implementación de la Plataforma para promover su evolución y progreso de acuerdo con el relevamiento de información sobre experiencias de uso de los niveles central, jurisdiccional y escolar.
- Generar evidencia rigurosa que pueda ser utilizada para la toma de decisiones en los distintos niveles del Sistema Educativo.

### ***Descripción del instrumento***

#### Acompañar la Alfabetización en el Primer Ciclo de la Escuela Primaria

En cuanto a su dimensión pedagógica, Acompañar es una propuesta lúdica, interactiva y adaptativa que propone “Recorridos Lectores”, a partir de los cuales es posible gestionar el proceso de adquisición y desarrollo de la lectura desde una perspectiva formativa.

Cada “Recorrido Lector” se vincula a un Núcleo de Aprendizaje Prioritario (NAP) y propone “Senderos” que incluyen actividades para evaluar formativamente distintas habilidades lectoras.

La primera actividad de cada Sendero tiene como objetivo recolectar evidencias de aprendizaje sobre una habilidad lectora en particular, en función de dos indicadores diferentes. La manera en la que los estudiantes resuelven esta actividad permite la toma de decisiones pedagógicas diferenciadas.

Para acompañar este trabajo de individualización de la enseñanza, la Plataforma pone a disposición de los docentes “Hojas de ruta” estructuradas en torno a un componente teórico y otro práctico.

El componente teórico opera como una breve actualización disciplinar respecto de la habilidad lectora evaluada en la primera actividad de cada “Sendero”.

El componente práctico ofrece propuestas didácticas y actividades que pueden realizarse en Acompañar para regular el aprendizaje de cada habilidad lectora.

Tanto la actividad evaluativa inicial de cada “Sendero”, como las que se ofrecen en las “Hojas de ruta”, están acompañadas de una propuesta de reflexión metacognitiva y de sugerencias para su utilización en las aulas.



Además, al realizar las actividades e independientemente de cómo se resuelvan, los estudiantes ganan amuletos que les permiten acceder al premio final de cada “Recorrido”.

En cuanto a su dimensión técnica, la Plataforma permite realizar acciones en función de Usuarios con distintos roles y permisos asignados: Administrador Jurisdiccional, Representante Jurisdiccional, Referente Jurisdiccional de Alfabetización, Facilitador Digital, Referente TIC, Supervisor, Directivo, Docente, Estudiante.

Acompañar Educación Secundaria

En cuanto a su dimensión pedagógica, la Plataforma ofrece actividades que pueden ser utilizadas de forma singular o conformando Instrumentos de evaluación que permiten recolectar evidencias de aprendizaje en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Estas actividades evalúan distintas capacidades y competencias que emergen de los NAP para el primer ciclo de la Educación Secundaria.

Además, la Plataforma ofrece recursos descargables que describen estrategias y prácticas de evaluación formativa que pueden ser utilizadas en todas las áreas y disciplinas.

En su dimensión técnica, permite realizar acciones en función de Usuarios con distintos roles y permisos asignados: Administrador Jurisdiccional, Representante Jurisdiccional, Directivo, Docente, Estudiante.

Ambas versiones de la Plataforma Acompañar, requieren de conectividad para su uso interactivo, pero ofrecen la posibilidad de descargar tanto los recursos pedagógicos como las actividades a resolver por los estudiantes.

**Implementación**

Primer semestre 2025	Segundo semestre 2025
<p><u>Acompañar Educación Primaria</u>            Lanzamiento, escalamiento, monitoreo y evaluación.</p>	<p><u>Acompañar Educación Primaria</u>            Escalamiento, monitoreo y evaluación, diseño e incorporación de nuevos constructos, diseño de versión off-line.</p> <p><u>Acompañar Educación Secundaria</u>            Incorporación de nuevos constructos y</p>

Acompañar Educación Secundaria	funcionalidades, escalamiento, monitoreo
Escalamiento, monitoreo y evaluación. Diseño	y evaluación.
de nuevos constructos y funcionalidades.	

### **Resultados**

#### Acompañar Educación Secundaria

- Nuevos constructos para gestión formativa de la evaluación.
- Reportes de uso de la Plataforma que podrán ser generados por cada jurisdicción.
- Instancias de desarrollo profesional para docentes, equipos de conducción y técnico-pedagógicos jurisdiccionales.

#### Acompañar Educación Primaria

- Nuevos constructos para la gestión formativa de la alfabetización.
- Reportes de uso de la Plataforma y aprendizajes evaluados que podrán ser generados por cada jurisdicción.
- Instancias de desarrollo profesional para docentes, equipos de conducción y técnico-pedagógicos jurisdiccionales.
- Informe de Implementación de Acompañar la Alfabetización a publicarse en 2026.

### **1.4. Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025 del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (OREALC/UNESCO- LLECE)**

#### **Alcance**

Evaluación muestral. Estudiantes de 3ro y 6to grado de la educación primaria en las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias (solo 6to).

#### **Implementación**

Prueba definitiva: 15 del septiembre al 3 de octubre

### ***Descripción***

El Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025 es el quinto estudio desarrollado a nivel regional por el LLECE. Tiene foco en educación primaria, y su marco de evaluación se fundamenta en los currículos nacionales de la región. La evaluación busca medir habilidades fundamentales como Lectura y Matemática, y se complementan con otras áreas como Ciencias y Escritura. También se aplican cuestionarios de contexto a docentes, directivos, estudiantes y sus familias lo cual permite indagar sobre factores que pueden asociarse a los logros de aprendizaje.

La evaluación se aplicará en una sección de 3ro y una sección de 6to grado de una muestra nacional de escuelas primarias.

### ***Descripción del instrumento***

Los instrumentos son diseñados por el LLECE con aportes de los equipos técnicos nacionales. Para la definición de los contenidos y capacidades a evaluar, el LLECE realizó un análisis curricular de todos los países participantes a fin de asegurar que las capacidades y contenidos evaluados sean representativos de los diseños curriculares de los sistemas educativos de la región. Asimismo, los equipos técnicos nacionales validaron el análisis curricular.

En 3er grado se evaluarán lectura, escritura y matemática - esta última combinando ítems cerrados y abiertos - y se aplicarán cuestionarios a estudiantes, sus familias y sus docentes de lengua y matemática. En 6to grado se evaluarán lectura, escritura, matemática y ciencias naturales – estas dos últimas combinando ítems cerrados y abiertos - y se aplicarán cuestionarios a estudiantes, sus familias y sus docentes de lengua, matemática y ciencias naturales. Además, los estudiantes de ambo grados contestarán un cuestionario de Habilidades Socioemocionales y los directivos de las escuelas contarán también con un cuestionario complementario.

Los cuestionarios complementarios a equipos directivos, docentes, estudiantes y sus familias permitirán caracterizar las condiciones de enseñanza y aprendizaje de la educación primaria, así como identificar algunos factores personales de los estudiantes que podrían estar afectando sus aprendizajes.

### ***Resultados***

El LLECE elaborará un Informe Regional, en el que se presentarán los resultados agregados para todos los países participantes y un Informe Nacional sobre los resultados de Argentina. La fecha de publicación prevista es el segundo semestre del año 2026.

Asimismo, se está planificando la elaboración de informes temáticos específicos.

## **1.5. Evaluación internacional PISA 2025**

### ***Alcance***

Evaluación muestral. Estudiantes de 15 años que estén cursando desde 7mo año en adelante. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza participarán como Regiones Adjudicadas con una sobre muestra para obtener resultados representativos a nivel jurisdiccional.

Población: 521 establecimientos educativos y un estimado de 15.000 estudiantes.

### ***Implementación***

Prueba definitiva: 6 de agosto al 30 de septiembre.

### ***Descripción***

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por su sigla en inglés) es llevado adelante desde el año 2000 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La periodicidad de la evaluación es de tres años, a excepción del ciclo 2022, que se vio extendido a cuatro años por la pandemia.

Argentina formó parte del estudio en todas las aplicaciones, a excepción del año 2003. Se trata de una evaluación muestral, es decir, que evalúa a un conjunto de estudiantes que conforman una muestra representativa de toda la población objetivo.

PISA evalúa las capacidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años que se encuentran cursando el 7mo grado o más. A diferencia de otras evaluaciones estandarizadas, no está basada en los diseños curriculares escolares, sino que busca evaluar “la capacidad de los jóvenes de 15 años para utilizar sus conocimientos y habilidades de lectura, matemáticas y ciencias para afrontar los retos de la vida real.”.

Se evalúan las áreas de Ciencias Naturales, Lectura y Matemática, con alternancia en el foco de la evaluación. En 2025 el énfasis será en Ciencias Naturales. Asimismo, se incluirá este año como “dominio innovador” un área llamada “Aprendiendo en el Mundo Digital” que evalúa la

construcción de conocimiento y resolución de problemas mediante el uso de herramientas computacionales.

También se aplicarán cuestionarios complementarios para estudiantes y equipos directivos con el propósito de indagar sobre la trayectoria escolar y las condiciones de enseñanza y aprendizaje, además de un cuestionario específico sobre el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

### ***Descripción del instrumento***

Los instrumentos son diseñados por la OCDE a partir de los “Marcos de Competencias” definidos para cada una de las áreas evaluadas. Dichos marcos describen aquellos conocimientos y habilidades identificados como fundamentales para la vida contemporánea.

La aplicación se realiza de forma digital a través de una plataforma de evaluación específica provista por la OCDE para que los estudiantes respondan utilizando una computadora.

Las pruebas de Lectura, Matemática y Ciencias combinan ítems cerrados y abiertos. La prueba de “Aprendiendo en el Mundo Digital” cuenta con ítems interactivos.

Los cuestionarios a estudiantes y equipos directivos permiten contextualizar los aprendizajes a partir de dimensiones como el nivel socioeconómico, la trayectoria educativa, las condiciones organizacionales de los establecimientos educativos y los recursos con los que cuentan los equipos escolares. Asimismo, al igual que en la edición 2022, se aplicará a los estudiantes un cuestionario sobre Acceso y Uso a las TIC en las que se relevarán los usos escolares y extraescolares que los estudiantes de 15 años dan a los dispositivos digitales.

### ***Resultados***

La OCDE elaborará una serie de informes con los resultados de PISA 2025 que serán publicados durante el segundo semestre del 2026. Asimismo, la Secretaría de Educación elaborará el Informe Nacional de Resultados PISA 2025 a ser publicado el mismo día que los informes de la OCDE.

### **1.6. Early Grade Reading Assessment (EGRA)**

EGRA o Prueba Diagnóstica de Lectura Inicial es un instrumento simple que permite medir los niveles fundacionales del aprendizaje estudiantil. Incluye una evaluación de los primeros pasos que se dan en el aprendizaje de la lectura: reconocer el sonido de las letras del alfabeto, leer palabras simples y entender oraciones y párrafos (texto vinculado). EGRA está diseñado para que sea un enfoque de evaluación independiente del método: no importa cómo se enseña a

leer, EGRA ofrece una batería de *tests* que evalúan distintas habilidades necesarias para que los estudiantes alcancen desempeños en lectura apropiados.

### ***Alcance***

Prueba Piloto: 750 estudiantes en 5 jurisdicciones.

Elaboración de baremos nacionales: 800 estudiantes en 5 jurisdicciones.

### ***Implementación***

Prueba Piloto: 21 de abril al 20 de mayo

Elaboración de baremos nacionales: 2do semestre 2025.

### ***Descripción***

El Early Grade Reading Assesment (EGRA) o Prueba Diagnóstica de Lectura Inicial consiste en una batería de *tests* de las distintas habilidades lectoras iniciales que facilitan la evaluación de los aprendizajes fundamentales de los estudiantes.

El diseño de esta prueba surge para responder diversas problemáticas vinculadas con el conocimiento sobre los aprendizajes de la lectura durante el primer ciclo de la Educación Primaria como la comparabilidad entre países, la necesidad de contar con información para la toma de decisiones de política educativa y la recolección de datos previo y posterior a intervenciones específicas; y también a los intereses de los distintos actores educativos para facilitar la identificación de estudiantes que requieran mayor acompañamiento, así como evaluar las propias prácticas de enseñanza.

Su finalidad principal es documentar el desempeño estudiantil en las habilidades de lectura en los grados iniciales de la educación primaria, para así poder informar de las necesidades del sistema educativo para mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Los usos del EGRA incluyen:

- 1- Diagnóstico de las necesidades del sistema
- 2- Identificación de estudiantes que requieren de acompañamiento diferencial

### ***Descripción del instrumento***

EGRA cuenta con 7 (siete) *subtests* que evalúan distintas habilidades vinculadas con la lectura. Cada uno de estos *subtests* cuenta con actividades pensadas específicamente para conocer el nivel de dominio de los estudiantes de cada habilidad. La tabla presenta

a continuación muestra el nombre del *subtest*, la habilidad a la cual está asociada y la actividad a realizar por los estudiantes:

<b>Test</b>	<b>Habilidad evaluada</b>	<b>Actividad</b>
Identificación del sonido inicial	Conciencia fonológica	Aislar el sonido inicial de palabras de uso frecuente.
Conocimiento del sonido de las letras	Método fonológico	Dar el sonido de letras en mayúscula y minúscula, distribuidas en orden aleatorio.
Lectura de palabras y oraciones	Lectura de palabras	Lectura de palabras y oraciones de uso frecuente con apoyatura de imágenes.
Comprensión oral	Comprensión oral	Responder correctamente a distintos tipos de preguntas abiertas, incluidas preguntas literales e inferenciales, sobre un texto leído por el docente.

Decodificación de palabras sin sentido	Principio alfabético	Efectuar correspondencias entre grafemas y fonemas (CGF) mediante la lectura de pseudopalabras simples.
Fluidez de lectura	Fluidez lectora	Leer un texto con precisión y a un ritmo adecuado.
Comprensión de lectura	Comprensión lectora	Responder correctamente a distintos tipos de preguntas abiertas, incluidas preguntas literales e inferenciales, sobre un texto leído por ellos mismos.

### **Resultados**

A partir de la implementación de la Prueba Piloto se obtendrá la validación lingüística y cultural de la adaptación realizada durante el año 2024.

Durante el segundo semestre del 2025, a partir de la aplicación de las pruebas ya validados se elaborarán los baremos nacionales para obtener los parámetros de evaluación correspondientes a la Argentina.

Una vez finalizado este proceso se propone poner esta herramienta a disposición de las jurisdicciones para su utilización, según lo dispongan, en el marco de sus acciones de evaluación.

**Tabla 1. Síntesis de los operativos de evaluación. Año 2025.**

Nivel	Dispositivo	Instrumento	Cobertura	Implementación	Resultados
-------	-------------	-------------	-----------	----------------	------------



Primario	Aprender 2025, evaluación estandarizada	Evaluaciones cognitivas Cuestionarios de contexto a estudiantes, docentes y directivos.	Censal 6to grado 22.729 escuelas primarias, 744.965 estudiantes (según RA 2024)	Noviembre 2025	Desde mayo 2026
Primario	Evaluación Formativa en Línea "Acompañar"	Plataforma de Evaluación formativa Bloques de preguntas por área.	Primer ciclo de la educación primaria	Continúa durante 2025	Continuos durante 2025
Secundaria	Evaluación Formativa en Línea "Acompañar"	Plataforma de Evaluación formativa Bloques de preguntas por área.	Primer ciclo de la educación secundaria	Continúa durante 2025	Continuos durante 2025
Primario	Prueba ERCE	Evaluación muestral. Estudiantes de 3ro y 6to grado de la educación primaria en las áreas de Lectura, Escritura Matemática y en 6to grado	Muestral (a definir)	15 de septiembre al 3 de octubre	Segundo semestre 2026 (a definir por el LLECE)

		Ciencias Naturales.			
Secundario	PISA 2025	Evaluación muestral. Estudiantes de 15 años que cursen 7mo grado o más en las áreas de Lectura, Matemática, Ciencias Naturales y Aprendiendo en el Mundo Digital	Muestral 521 establecimientos educativos y un aproximado de 18.000 estudiantes	6 de agosto al 30 de septiembre	Diciembre 2026 (a definir por la OCDE)
Primario	Piloto EGRA y definición de baremos nacionales	7 <i>subtests</i> de diferentes habilidades lectoras	Muestra. Primer ciclo de la educación primaria.	Abril, octubre y noviembre 2025	-

**Tabla 2. Fecha de Publicación de los Informes Aprender 2025, 6to Nivel Primario.**

<b>Informes</b>	<b>Fecha de publicación</b>
Informe Nacional de Resultados: Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones	Mayo 2026
Informes Jurisdiccionales de Resultados	Junio 2026
Informes Temáticos Nacionales	Junio a septiembre 2026
Recomendaciones metodológicas para la enseñanza	3er trimestre 2026
Reporte por Escuela	4to trimestre 2026



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2025-72044644-APN-SSIIYEE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Julio de 2025

**Referencia:** Anexo I Resolución CFE 500/25 - Componentes del Plan Nacional de Evaluación Educativa 2025

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.07.03 13:51:38 -03:00

María CORTELEZZI  
Subsecretaria  
Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa  
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.07.03 13:51:38 -03:00